

Resolución de 20 de diciembre de 2023, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales financiadas por el convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander.

Por Resolución de 6/07/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales financiadas por el convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander, publicadas en el DOCM de fecha 12/07/2022.

De conformidad con el artículo 9.b de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y, de conformidad con el artículo 9.b de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo I, la relación definitiva de candidatos seleccionados y candidatos no seleccionados, que pasan a configurar la lista de suplentes.

Segundo. Las becas tendrán una duración de seis meses consecutivos. Se iniciarán el 1 de febrero de 2023 y finalizarán el 31 de julio de 2023.

Permaneciendo cerradas las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha desde 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los interesados en el presente procedimiento que cualquier solicitud o documento que quieran presentar, recurso o reclamación que quieran interponer contra el acto notificado, entre el 26 de diciembre de 2023 y el 5 de enero de 2024, podrán presentarlos, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha, en los siguientes lugares, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En el registro electrónico de la Universidad, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre
- En las oficinas de Correos, a cuyos efectos los interesados presentarán sus escritos en dichas oficinas, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia nº 50, 13071 Ciudad Real), en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión o, preferentemente, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse a la oficina de Correos como forma de recibo, a fin de acreditar, en su caso, ante la Universidad de Castilla-La Mancha la presentación del original en la oficina de Correos. Practicadas dichas diligencias, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado de la oficina de Correos formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina. Los envíos aceptados por la oficina de Correos, siguiendo las formalidades indicadas, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su normativa de desarrollo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del

ID. DOCUMENTO	RxeDrp61A0	Página: 1 / 4	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		20-12-2023 14:07:59	1703077697059
 RxeDrp61A0			

Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, aprobado por el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE de 31 de diciembre; corrección de errores en BOE de 11 de febrero de 2000).

- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica
Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	RxeDrp61A0	Página: 2 / 4	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		20-12-2023 14:07:59	1703077697059
 RxeDrp61A0			

Anexo I. Relación definitiva de candidatos

ARTE Y HUMANIDADES

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL	ESTADO
ADRIÁN FERMÍN	MARTÍNEZ CANO	80,642	SELECCIONADO
DANIEL	PRADO ARANDA	79,058	SELECCIONADO
MARÍA	MIGUEL BUENO	79,030	SELECCIONADO
ELISABETH	MERCHÁN MUÑOZ	75,983	SELECCIONADO
CLARA	CASTELLANOS GALLEGO	73,667	SELECCIONADO
CARMEN	ESCUDERO GONZÁLEZ	71,317	SELECCIONADO
CHRISTIAN	FERNÁNDEZ HORCAS	71,100	SELECCIONADO
JOSE VÍCTOR	CABEZAS SÁNCHEZ	68,825	SELECCIONADO
SAYED	MAGDY ELSAYED ABDELLAH	66,808	SELECCIONADO
BEATRIZ	SÁNCHEZ MORAGA	62,467	SELECCIONADO
LUCÍA	CALDERÓN MORATA	62,117	SELECCIONADO
DELIA	FERNÁNDEZ ROMERO	60,783	SELECCIONADO
MIRNA	CHAER AGUZA	60,775	SELECCIONADO

CIENCIAS

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL	ESTADO
EMILIA	FASSETTA	78,508	SELECCIONADO
GUILLERMO	GARCÍA SÁEZ	73,842	SELECCIONADO
YASMINA	BERRUGA VELAZQUEZ	70,858	SELECCIONADO
EDUARDO	MARTÍNEZ PARRA	70,617	SELECCIONADO
FERNÁNDO	MANZANO MUÑOZ	70,425	SELECCIONADO
ESTHER	CAÑADILLA VALVERDE	68,717	SELECCIONADO
PABLO	FERNÁNDEZ AROCA	67,892	SELECCIONADO
LUCÍA	TEJERO ÁLVAREZ	66,775	SELECCIONADO
ALMUDENA	VELLÓN GARCÍA	63,493	SELECCIONADO
ARIADNA	TAPIADOR JIMÉNEZ	62,767	SELECCIONADO
NATALIA	REYES TRIVIÑO	50,400	SELECCIONADO

CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL	ESTADO
CARLA GEOVANNA	LEVER MEGINA	77,467	SELECCIONADO
CRISTINA	MORALES BERENKOVA	73,992	SELECCIONADO
FRANCISCO	VALERA SAPENA	73,808	SELECCIONADO
CELIA	ARANDA RODRIGUEZ	71,867	SELECCIONADO
SEBASTIÁN	SÁNCHEZ VÁZQUEZ	69,942	SELECCIONADO
MÓNICA RAQUEL	PEREIRA AFONSO	69,592	SELECCIONADO
MARIA	COELLO VILLALON	68,942	SELECCIONADO

ID. DOCUMENTO	RxeDrp61A0		Página: 3 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		20-12-2023 14:07:59	1703077697059
 RxeDrp61A0			

JORGE	GARCÍA FERNÁNDEZ	68,567	SELECCIONADO
YOLANDA	DELGADO MARAVER	68,292	SELECCIONADO
DIEGO	MORA GONZÁLEZ	67,717	SELECCIONADO
ADRIÁN	SAINZ GARCÍA	62,967	SELECCIONADO
AFRICA	PARDO RICO	62,875	SELECCIONADO

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL	ESTADO
ATHENEA ISABEL	VILLENA ORTIZ	79,447	SELECCIONADO
DAVID	GARCÍA ALBIN	79,300	SELECCIONADO
JAVIER	GARCÍA PECO	76,742	SELECCIONADO
ISABEL	CASARRUBIOS DELGADO	74,575	SELECCIONADO
BLANCA	APARICIO ARAQUE	72,833	SELECCIONADO
PATRICIA TEEA	GLIGAN	72,350	SELECCIONADO
MARIANO	NARDONI MARRAU	72,158	SELECCIONADO
DANIEL	LANDETE RUIZ	71,352	SELECCIONADO
VICTOR	MORENO MARTÍNEZ	70,500	SELECCIONADO
PATRICIA	CHICO ABAD	68,100	SELECCIONADO
JAVIER	MAÍZ PARDO	67,625	SELECCIONADO
MARIA ANDREA	CANTOS MARTINEZ	67,517	SELECCIONADO
JOSÉ MARÍA	ALMANSA MONTEJANO	67,210	SELECCIONADO
RAÚL	MORENO MARTINEZ	67,033	SELECCIONADO
ÁLVARO	HERNÁNDEZ GALÁN	64,350	SELECCIONADO
ADRIÁN	SÁNCHEZ TRENADO	61,458	SELECCIONADO
LAURA	NIETO VILLEGAS	58,208	SELECCIONADO
FERNANDO	VALERO MARTÍNEZ	57,958	SUPLENTE

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL	ESTADO
MIGUEL ÁNGEL	MOLINA MOYA	80,250	RENUNCIA
CARLOS	PULIDO HERNÁNDEZ	77,342	SELECCIONADO
MIGUEL ÁNGEL	ALFARO LÓPEZ	76,917	SELECCIONADO
JOSÉ TOMÁS	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	76,683	SELECCIONADO
ABEL	SEGURA LÓPEZ	68,033	RENUNCIA
PABLO	GARCÍA BARRANCO	67,058	SELECCIONADO
CARLOS	GREGORIO RUIZ	65,380	SELECCIONADO
FRANCISCO JOSÉ	MAIGLER RAMÍREZ	62,542	SELECCIONADO
JOSÉ JOAQUÍN	TÉLLEZ SÁNCHEZ	59,508	SELECCIONADO

ID. DOCUMENTO	RxeDrp61A0		Página: 4 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		20-12-2023 14:07:59	1703077697059
 RxeDrp61A0			